

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan

Dirección General.

Chicoloapan, Estado de México;

a 22 de mayo del 2024

228037010/ 346 /2024



19:00 hrs

22 MAYO 2024

**SUBSECRETARÍA DE CONTROL
Y AUDITORÍA**

DR. LUIS DAVID FERNANDEZ ARAYA
SUBSECRETARIO DE CONTROL DE AUDITORÍA
PRESENTE

Por este medio, me permito comunicarles que, en referencia al oficio Núm. 421/2024 de fecha 09 de mayo de 2024 denominada a la Auditoría 917 "Participaciones Federales a Entidades Federativas" con motivo de los trabajos de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

Se anexa la siguiente información.

1.- NORMATIVA:

a) Normativa Estatal aplicable para la recepción, administración, manejo, ejercicio y aplicación de los recursos de las Participaciones Federales, reglamentos interiores, manuales de organización y de procedimientos, etc. De la Secretaría; y de los ejecutores del gasto, así como las disposiciones locales (leyes, reglamentos, manuales POBALINES, acuerdos etc.) para la adjudicación de las obras públicas y adquisiciones de bienes y servicios aplicables al ejercicio fiscal 2023.

2.- GESTIÓN:

a) Relación del personal responsable de la aplicación de las Participaciones Federales, en sus etapas de planeación, ejecución y seguimiento, que contenga la siguiente información: Nombramientos donde se especifique el puesto y períodos en los que ocupa el cargo, Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave, Clave Única de Registro de Población, Domicilios Particulares y Números Telefónicos Actuales, Constancias de Mayoría, Nombramientos, Identificaciones Oficiales, Formato Único de Movimientos de Personal, Constancia de Movimiento (Alta y Baja en su caso). Anexo 2.

3.- CUENTAS BANCARIAS UTILIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS:

A) A cargo de la Secretaría de Finanzas u Homóloga en el Estado: Este inciso NO APLICA para el Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan.

a) Relación de cuentas bancarias receptoras, administradoras y pagadoras de los recursos de las Participaciones Federales (PFEF) y recursos análogos, incluyendo fideicomisos (cuentas de recepción, subcuentas de inversión y cuentas de pago que conforman el fideicomiso), al 31 de diciembre de 2023, para lo cual se deberá requisitar el anexo 4 Bancos (Finanzas). Este inciso NO APLICA para el Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan.

b) Contratos de apertura con sus anexos de las cuentas bancarias y/o fideicomisos (cuentas y subcuentas que conforman el fideicomiso) a nombre del estado donde se realizó la recepción, administración, inversión y erogación de los recursos de las PFEF y análogos en los que se muestren los nombres y las firmas de los servidores públicos facultados para firmar cheques y, en su caso los documentos que se hayan tramitado ante el banco para cambios de firmas en formato PDF, así como el contrato de servicios de banca electrónica de cada una de las cuentas. Este inciso NO APLICA para el Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

c) Estados de cuentas bancarios mensuales completos del primero de enero al 31 de diciembre de 2023 por cada una de las cuentas bancarias receptoras, ejecutoras, administradoras y pagadoras de los recursos de las PFEF y recursos análogos incluyendo fideicomisos (cuentas y subcuentas) en formatos PDF (editable no imagen) y Excel. Este inciso NO APLICA para el Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan.

d) Auxiliar contable en formatos Excel y PDF (editable, no imagen) de las cuentas bancarias receptoras, ejecutoras, administradoras y pagadoras de los recursos de las PFEF y recursos análogos por mes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. Este inciso NO APLICA para el Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan.

B) A CARGO DE LA DEPENDENCIA O MUNICIPIO, QUE REPRESENTA UN ENTE EJECUTOR DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES 2023 Y ANÁLOGOS, DEBIDO A QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS REGISTRÓ LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS A FAVOR DE ESTOS, COMO CAPÍTULO 4000 CONFORME AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO:

- a) Se agrega la relación de cuentas bancarias, receptoras, administradoras y pagadoras de los recursos de las PFEF del ejercicio 2023 y análogos por parte de las dependencias ejecutoras, al 31 de diciembre de 2023.
- b) Se adjunta Anexo 7 Ingresos (Ejecutor). Los movimientos bancarios presentados en este anexo deben de coincidir con los movimientos bancarios que la Secretaría de Finanzas u Homólogo en el estado reporte como transferencias a ejecutores, por lo que cada ejecutor deberá conciliar previamente las cifras con la Secretaría para su correcto llenado.
- c) Se anexan contratos de apertura con sus anexos y estados de cuentas bancarios completos de cada instancia ejecutora donde se recibieron y administraron los recursos de la PFEF 3023 y análogos por parte del estado, en formato PDF (editable no imagen) y Excel.
- d) Se agregan recibos oficiales de recepción de los recursos PFEF y/o contra recibos emitidos por la Secretaría de Finanzas u Homólogo del estado a favor de la entidad ejecutora.

4.- INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL

A) DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS O SU HOMÓLOGA EN EL ESTADO. Este inciso NO APLICA para el Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan.

- a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2023 de las PFEF y recursos análogos, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo/Concepto/Partida genérica/Partida específica). En formatos PDF limitado y en Excel.
- b) Avance presupuestal a nivel partida y estructura programática y presupuestal de las PFEF 2023 y análogos, que incluya la fuente de financiamiento.
- c) Auxiliares de los registros contables y presupuestales de los egresos de las PFEF (Auxiliar del gasto del momento presupuestal pagado), del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, generados del sistema contable de la Secretaría de Finanzas o su equivalente.
- d) En el caso de haberse aplicado recursos de las PFEF 2023 y análogos para el pago de obligaciones financieras contratados a corto y largo plazo, se requieren los auxiliares contables mensuales de los pasivos que reflejen las amortizaciones de las obligaciones financieras en el ejercicio 2023. Este inciso NO APLICA para el Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

- e) Relación de las dependencias a los cuales se les transfirieron recursos de las PFEF 2023 e importe total transferido. Requisar Anexo 5 Transferencia a Ejecutores (Cap. 4000 Finanzas). El importe total de las transferencias a ejecutores del anexo 5 deben de coincidir con el total contabilizado con cargo a las partidas afectadas del capítulo 4000, debiendo complementar dentro del anexo 5, el monto de las partidas que no representan transferencias a ejecutores.
- f) Requirido Anexo 5 Bis Conciliación Cap. 4000 (Finanzas). Los montos que reporten como entregados a dependencias o municipios, se sugiere corroborar con cada uno de ellos, ya que los ejecutores entregaran el destino del gasto de las PFEF sobre el monto de la Secretaría de Finanzas o su homólogo en el estado, registre dentro del capítulo 4000 como transferido a cada uno.
- g) Guía Contabilizadora, Clasificador por fuente de financiamiento, por unidad administrativa y por el objeto del gasto así como el Catálogos de cuentas que se utilizó en el registro de las operaciones de las Participaciones Federales 2023 y análogos.
- h) Pólizas de egresos y de diario, así como su documentación soporte, que acrediten el gasto realizado con los recursos de las PFEF 2023 y análogos a solicitud del equipo auditor

B) DE LA DEPENDENCIA O MUNICIPIO, QUE REPRESENTA UN ENTE EJECUTOR DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES 2023 Y ANÁLOGOS, DEBIDO A QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS REGISTRO LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS A FAVOR DE ESTOS, COMO CAPÍTULO 4000, CON FORME AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.

- a) Se anexa, Guía Contabilizadora; Clasificador por fuente de financiamiento por unidad administrativa y por objeto del gasto, así como el Catálogo de cuentas que se utilizó en el registro de las operaciones de las PFEF 2023.
- b) Se agrega el Avance presupuestal a nivel partida y estructura programática y presupuestal de las PFEF 2023 y análogos que incluya la fuente de financiamiento.
- c) Se adjuntan, Auxiliares de los registros contables y presupuestales que reflejen los ingresos de los recursos así como los egresos, al 31 de diciembre de 2023, de cada instancia ejecutora del gasto que administro recursos de lo PFEF 2023 y análogos.
- d) Pólizas de egresos y de diario, así como su documentación soporte, que acrediten el gasto realizado con los recursos de Participaciones Federales 2023 y análogos, a solicitud del equipo auditor.. El Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan estará en espera de su solicitud.

5.- DESTINO DE LOS RECURSOS

A) CARGO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS U HOMÓLOGA DEL ESTADO: Este inciso NO APLICA para el Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan.

- a) Requisar el Anexo 6 Egresos (Finanzas) que debe de coincidir con los totales de las partidas del gasto afectadas en los registros presupuestales solicitados en el inciso c, apartado A, numeral 4 de este documento.
- b) En caso de que el estado destinó recursos de las participaciones federales 2023 y análogos en el rubro Deuda Pública, se solicitar la siguiente información:

1.- Requisar la información específica sobre la deuda pública en el Anexo 6A Deuda Pública (Finanzas).

2.- Copia electrónica de los expedientes de cada empréstito (Contratación de Deuda Pública), con base en lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios, vigente durante el año 2023 y que fueron cubiertos total y parcialmente con recursos de las Participaciones Federales 2023 y análogos, conteniendo la documentación mínima siguiente.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

- Contrato, convenio de restructuración y convenios modificatorios en plazo y/o monto de la deuda pagada con recursos de las participaciones federales de 2023 (Independientemente del año de su contratación).
- Tabla o calendario de amortización de la deuda contratada.
- Solicitudes de disposición y/o pagares aplicables por cada uno de los créditos contratados.
- Autorización o aprobación del congreso del estado para la contratación de la deuda pública.
- Constancia de inscripción, modificación y cancelación de la inscripción de la deuda en el registro de
- Obligaciones y Empréstitos de Entidades y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro Público de Deuda Estatal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y del Congreso del Estado.
- Cartas de liquidación de financiamiento.
- Fondeos (transferencias) y pagos de los créditos realizados por el estado durante el ejercicio 2023 con recursos de las Participaciones Federales.
- Destino de la deuda (evidencia documental que identifique si fue aplicado en obras o acciones productivas del Estado).
- Evidencia de la disminución del saldo de la deuda, registrada en diciembre de 2022 con respecto de diciembre de 2023.
- Proporcionar evidencia de que se contrataron bajo las mejores condiciones del mercado.

c) Requisar el Anexo 6B Capítulo 8000 (Finanzas). Por los recursos que afectaron el capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones y que corresponden a las transferencias a los municipios por concepto de las participaciones federales a municipios 2023.

6.- SERVICIOS PERSONALES

Se adjunta información de los archivos relacionados con el Layout de Nómina (.csv y .xlsx) deberán ser descargados y remitidos mediante el Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado SiCAF, conforme la estructura y formato solicitados, (Se reviso detenidamente el archivo Instructivo Nomina-LayOut.docx).

Se anexa dispositivo electrónico USB de almacenamiento, con archivos en formatos ".xlsx" (libros de Excel), ".csv" (separados por comas), ".pdf" (Formato Portátil de Documento), ".txt" (archivo de texto) y ".xml" (lenguaje de marcado extensible), conforme a lo requerido en los siguientes puntos:

1.- Totalidad de nóminas ordinarias, extraordinarias, compensaciones y complementarias del ejercicio fiscalizado, financiadas con los recursos de las Participaciones Federales. (NOM_ORD.csv).

2.Totalidad de nóminas de honorarios asimilables a salarios del ejercicio fiscalizado, financiadas con los recursos de las Participaciones Federales el Tecnológico no tuno honorarios en el ejercicio 2023, (NOM_HON.csv).

3.Se adjuntan resúmenes Contables de las nóminas (ordinarias, complementarias, extraordinarias, compensaciones, etc.) del ejercicio fiscalizado por fuente de financiamiento, desglose de pólizas de egresos y presupuestales de las Participaciones Federales. Información con relación con la tabla. (RES_CONTA.csv). Aparte del archivo electrónico en csv, se deberá de remitir certificado en formato pdf (rubricar en todas sus hojas y firmar en la última por el personal facultado para emitirlo).

4.Se anexa resumen de las nóminas (ordinarias, complementarias y extraordinarias del ejercicio fiscalizado por fuente de financiamiento de las Participaciones Federales, donde se indican los periodos pagados. (RES_NOM.csv). Aparte del archivo electrónico en csv, se deberá de remitir certificado en formato pdf (rubricar en todas sus hojas y firmar en la última por el personal facultado para emitirlo).

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

5. Integración de ingresos, transferencias entre cuentas, pago de nómina (dispersión, cheques o efectivo), transferencias canceladas y reintegros por concepto de Servicios Personales. (EDOS_CTA_EL.xlsx). Cabe mencionar que dentro del archivo existen columnas en las que se deben de incluir los nombres exactos del soporte documental en formatos pdf, txt, pag, xlsx, etc, mediante el cual se comprueban los movimientos contables y financieros.

La documentación soporte se deberá remitir certificada y organizada en carpetas electrónicas conforme lo siguiente:

- I. Totalidad de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC), donde se identifique el gasto ejercido del presupuesto. Remitir en formato pdf dentro de una carpeta con nombre CLC Este inciso NO APLICA para el Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan.
- II. Totalidad de pólizas de Ingreso, donde se identifiquen los conceptos relacionados con Servicios Personales. Remitir en formato pdf dentro de una carpeta con nombre ING_CONC.
- III. Contratos de apertura de todas las cuentas bancarias concentradoras y/o pagadoras de las nóminas, con todas sus hojas, en donde se muestren los nombres y las firmas de los servidores públicos facultados para firmar cheques y, en su caso, los documentos que se hayan tramitado ante el banco para cambios de firmas, así como el contrato de servicios de banca electrónica de cada una de las cuentas. Remitir en formato pdf dentro de una carpeta con nombre CONTR_CTA_CON_PAG.
- IV. Totalidad de estados de cuenta bancarios de 2023 y 2024 de las cuentas concentradoras y pagadoras de Servicios Personales, Remitir en formato pdf dentro de una carpeta con nombre EDO_CTA_CON_PAG!
- V. Totalidad de pólizas contables de egresos, cheques o diario, donde se identifiquen los conceptos relacionados con Servicios Personales, en formato pdf y almacenados en un directorio llamado Remitir en formato pdf dentro de una carpeta con nombre POL_CON.
- VI. Comprobantes de transferencias de cuentas bancarias concentradoras a pagadoras (SPEI). Remitir en formato pdf dentro de una carpeta con nombre TRANSF_CON. Este inciso NO APLICA para el Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan.
- VII. Totalidad de las dispersiones electrónicas del personal pagado por transferencia electrónica, proporcionadas por el banco o institución financiera con la confirmación de los pagos y/o rechazos Remitir en formato pdf, txt, pag, etc. dentro de una carpeta con nombre DISPERSIONES
- VIII. Totalidad de los cheques cobrados por el personal, así como la relación que incluya el número de cheque, cuenta bancaria, banco o institución financiera y fecha de cobro. Remitir en formatos pdf y xlsx, respectivamente, dentro de una carpeta con nombre CHEQUES. Este inciso NO APLICA para el Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan
- IX. Totalidad de listas de raya o recibos firmados por los trabajadores del personal pagado en efectivo. Remitir en formato pdf dentro de una carpeta con nombre EFECTIVO. Este inciso NO APLICA para el Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

- X. Soporte documental de reintegros, cancelaciones y/o cheques en tránsito, donde se identifiquen los conceptos relacionados con Servicios Personales, Remitir en formato pdf dentro de carpetas con nombres REINT, CANCEL y TRANSITO, respectivamente. Este inciso NO APLICA para el Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan.
6. Listado de cheques cancelados con cargo a las Participaciones Federales del ejercicio solicitado (TRANSF_CAN.csv). Además, se requiere el soporte documental que justifica las cancelaciones en formato pdf dentro de una carpeta con nombre TRANSF_CAN. Este numeral NO APLICA para el Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan.
7. Relación de reintegros por movimientos bancarios cancelados (transferencias electrónicas o cheques). (REINTEGROS.csv), Además, se requiere el soporte documental que justifica los reintegros en formato pdf dentro de una carpeta con nombre REINTEGROS Este inciso NO APLICA para el Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan.
8. Catálogo de conceptos de percepciones y deducciones, así como la relación de conceptos de percepciones y deducciones, con la descripción de los códigos que se aplican en las nóminas (ordinarias, extraordinarias, complementarias, honorarios, etcétera), junto con la partida presupuestal que afecta cada uno. (CAT_PERDED.csv). Aparte del archivo electrónico en csv, se deberá de remitir certificado en formato pdf (rubricar en todas sus hojas y firmar en la última por el personal facultado para emitirlo).
9. Plantilla anualizada del personal pagado con los recursos de las Participaciones Federales de la CP 2023, tomando en cuenta el inicio de la relación laboral y todas las posibles actualizaciones que hayan tenido los empleados durante el ejercicio fiscal. (PLANTILLA.csv). Aparte del archivo electrónico en csv, se deberá de remitir certificado en formato pdf (rubricar en todas sus hojas y firmar en la última por el personal facultado para emitirlo).
10. Relación del personal que causó baja definitiva (No incluir bajas temporales o con reintegros durante el ejercicio fiscal) de la dependencia por diferentes motivos, así como del personal que tuvo licencia sin goce de sueldo. (BAJAS.csv y LICENCIAS.csv). Además, se requiere el soporte documental de todas las bajas y licencias (formatos de movimiento, oficios, reintegros, etc), en formato pdf dentro de carpetas con nombres BAJAS y LICENCIAS, respectivamente.
11. Tabuladores de sueldos, compensaciones y otras percepciones autorizadas, vigentes al inicio de la cuenta pública 2023, así como sus modificaciones durante el ejercicio que incluya los incrementos salariales (TAB_SUELD.csv). Aparte del archivo electrónico en csv, se deberá de remitir el tabulador autorizado, así como la evidencia de su autorización (Oficios, publicación en medio oficial, etc.) en formato pdf.
12. Relación de los días laborados durante el ejercicio fiscal 2023 (y en su caso de 2024) por trabajador que se utilizó de base para el cálculo del aguinaldo pagado durante el ejercicio fiscal 2023. (DIAS_LAB.csv). Aparte del archivo electrónico en csv, se deberá de remitir certificado en formato pdf (rubricar en todas sus hojas y firmar en la última por el personal facultado para emitirlo).
13. Relación de contratos del personal contratado por honorarios asimilables a salarios celebrados durante el ejercicio 2023 (REL_HON.csv). Aparte del archivo electrónico en csv, se deberá de remitir certificado en formato pdf (rubricar en todas sus hojas y firmar en la última por el personal facultado para emitirlo). Además, poner a disposición del equipo auditor los contratos correspondientes.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

14. Matriz analítica de las percepciones y deducciones de las nóminas pagadas, (MATRIZ.xlsx), en la cual también se deben de incluir las claves y descripción de las percepciones y deducciones homologadas conforme al catálogo de claves y descripciones del SAT para el llenado de los comprobantes fiscales de nómina ([http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/complemento nomina.htm](http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/complemento%20nomina.htm)). asimismo, se deberá de incluir la totalidad de documentos legales que sustenten las percepciones y deducciones en formato pdf en un directorio llamado MATRIZ. Aparte del archivo electrónico en xlsx, se deberá de remitir la totalidad del soporte documental que sustenten las percepciones y deducciones, así como la evidencia de su autorización (Oficios, publicación en medio oficial, etc.) en formato pdf dentro de una carpeta con nombre MATRIZ.
15. Tabuladores de sueldos, compensaciones y otras percepciones autorizadas, vigentes al inicio de la cuenta pública 2023, así como sus modificaciones durante el ejercicio que incluya los incrementos salariales para el personal contratado por honorarios. Se deberá de remitir el tabulador autorizado, así como la evidencia de su autorización (Oficios, publicación en medio oficial, etc.) en formato pdf y xlsx.
16. Totalidad de CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet) de las nóminas ordinarias, extraordinarias, de compensaciones, complementarias y de honorarios asimilables a salarios del ejercicio fiscal 2023, y de enero a marzo de 2024 en formato xml y pdf dentro de carpetas con nombres XML y PDF, respectivamente. Esta información se debe de remitir en un dispositivo de almacenamiento separado del resto de la información evitando comprimir los archivos, carpetas o subcarpetas (".rar", ".zip", etc.).
17. Cierre del ejercicio presupuestal de la Cuenta Pública 2023 por capítulo, concepto y partida de gasto. En formatos pdf y xlsx.
18. Totalidad de polizas presupuestales del ejercicio y pago del capítulo 1000 "Servicios Personales". Remitir en formato pdf dentro de una carpeta con nombre POL_PRESUP.
19. Nota aclaratoria firmada en donde se especifiquen los conceptos y/o partidas e importes que integran la diferencia entre el Total de Percepciones (T_PERCCHEQ) en las nóminas pagadas con Participaciones Federales y el total del capítulo 1000. Remitir el soporte documental que justifique la diferencia en formato pdf dentro de una carpeta con nombre DIFERENCIA
20. Analítico de plazas autorizado del ejercicio solicitado del personal pagado con los recursos de las Participaciones Federales, en formato xlsx con la documentación autorizada en pdf que lo soporta.
21. Normatividad local aplicable a la operación de los sistemas de nómina, al registro y pago de la misma en formato pdf.
22. Totalidad de la normatividad laboral aplicable durante el ejercicio en formato pdf.
23. Catálogos de las claves que se utilicen en las diferentes tablas solicitadas (tipo de movimientos, unidades distribuidoras o pagadoras de cheques, catálogo de puestos, unidad, subunidad, percepciones y retenciones, nivel de sueldo, etc.), con la documentación autorizada que lo soporta en formatos pdf y xlsx.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

NOTAS:

- a) El Anexo 11 (Nómina) deberá ser descargado de la plataforma SiCAF para su correcto llenado y posterior envío mediante la misma plataforma.
- b) La información solicitada en cada uno de los 23 puntos anteriores debe ser consistente con las nóminas cubiertas con recursos de las Participaciones Federales, en caso contrario la información no será procedente.
- c) La información correspondiente a los archivos del Layout de nómina deberá ser consistente con los requerimientos del archivo Instructivo Nomina-LayOut.docx ya que será validada por la plataforma SiCAF, por lo que es necesario que todas las tablas sean debidamente llenadas conforme a lo establecido.
- d) La información solicitada en dispositivos de almacenamiento corresponde al 100% del Capítulo 1000, pagado con recursos de las Participaciones Federales.

7.- OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (Lay Out Anexo 9). Este inciso NO APLICA para el Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan derivado a que en el ejercicio 2023 no se tuvo Obra Pública.

En caso de que el Municipio y los ejecutores del gasto destinaron recursos de las Participaciones Federales de 2023 en el rubro de obra pública y servicios relacionados con las mismas por contrato y/o por administración directa, se solicita la información siguiente:

1. Relación de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, pagadas con los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023, identificada por cada ente ejecutor, de acuerdo con el Anexo 9 y su instructivo de llenado.
2. En caso de existir obra con mezcla de recursos, informar los convenios celebrados para realizar aportaciones con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2023 a otros programas.
3. Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación establecidos para la contratación de obra pública y servicios relacionados con las mismas correspondiente a los ejercicios fiscales 2023 y en su caso 2024, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para la realización de obras públicas en el ejercicio fiscal 2023, tanto el correspondiente al gasto estatal centralizado, como el que corresponde a cada ente ejecutor al que se le transfirieron recursos vía el capítulo 4000, con las adecuaciones y modificaciones realizadas en el ejercicio fiscal.
4. Padrón de Contratistas autorizado en la entidad vigente en 2023, en formato Excel.
5. Publicación oficial del Programa anual de obra pública y de servicios relacionados con la misma del ejercicio 2023, así como de las adecuaciones y modificaciones realizadas durante el año.
6. Acta de instalación del comité o subcomité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

7. Tener a disposición del grupo auditor al inicio de los trabajos de auditoría, la totalidad de los expedientes unitarios de las obras y servicios relacionados con las mismas, de forma física y en formato digital (PDF), que contenga la documentación legal que sustenta los procedimientos de adjudicación, contratación, cumplimiento, entrega y pago de los trabajos o servicios realizados.

8.-ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS (Lay Out Anexo 10, Anexo 10.3 y Anexo 10.4)

En caso de que la Entidad Federativa y en su caso los ejecutores del gasto destinaron recursos de las Participaciones Federales de 2023 en el rubro de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, se solicita la siguiente información:

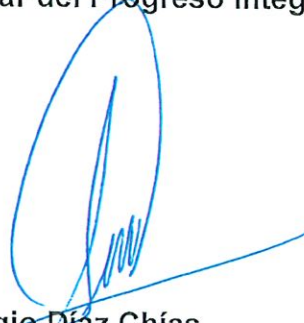
- 1)Relación de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios pagados con los recursos de las Participaciones Federales 2023 y análogos, por cada ejecutor, de acuerdo con el Anexos 10, 10.3 y 10.4 y su instructivo correspondiente.
- 2)Publicación oficial que contenga los montos máximos de adjudicación para la contratación de adquisición de bienes y servicios, para el ejercicio fiscal de los años 2023 y en su caso 2022, así como la documentación donde se establece el presupuesto autorizado para las adquisiciones del ejercicio fiscal 2023, tanto el correspondiente al gasto estatal centralizado, como el que corresponde a cada ente ejecutor al que se le transfirieron recursos vía el capítulo 4000, con las adecuaciones y modificaciones realizadas en el ejercicio fiscal.
- 3)Padrón de Proveedores autorizado en la entidad vigente en 2023, en formato Excel.
- 4)Publicación oficial del Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de las adecuaciones y modificaciones realizadas durante el año.
- 5)Acta de instalación del comité o subcomité de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.
- 6)Tener a disposición del grupo auditor al inicio de los trabajos de auditoría, la totalidad de los expedientes unitarios de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, de forma física y en formato digital (PDF), que contenga la documentación legal que sustenta los procedimientos de adjudicación, contratación, cumplimiento, entrega y pago de los bienes o servicios recibidos.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Notas Generales:

- 1.- Los anexos referidos se integran en formato electrónico en el CD que se adjunta al presente, asimismo, se encontrarán en la plataforma SiCAF (Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado) de la ASF de donde se podrán descargar.
- 2.- Se recomienda que dichos anexos sean descargados por cada ente ejecutor dentro de la plataforma SiCAF, ya que dicho sistema genera el archivo de Excel con algunos datos precargados como el número de auditoría, cuenta pública, entidad, ejecutor y nombre del fondo o programa.
- 3.- Toda la documentación requerida, deberá entregarse en copia certificada en medios electrónicos integrada en CD u otro medio magnético de almacenamiento; asimismo, integrar los cuadros solicitados en formatos de Excel, debidamente validados.
- 4.- El presente documento, mismo que hace referencia al requerimiento de información sobre la Orden de Auditoría, se emite de manera enunciativa mas no limitativa, buscando garantizar que la revisión advierta sobre el correcto ejercicio de los recursos correspondientes a las Participaciones Federales a Entidades Federativas.
- 5.- Tener preparada la documentación y expedientes originales en sitio, de todo lo solicitado en este anexo para su cotejo en la fecha en que se determine la visita física por parte de los equipos auditores.

ATENTAMENTE
"La Tecnología, Pilar del Progreso Integral"



Ing. Sergio Díaz Chías
Director General del TESCH.

 AJH/apms